



Asunción, 12 de diciembre de 2024.-

MSPyBS/S.G. N° 2996 /2024

**SEÑORA  
MG. MIRNA GALLARDO, PRESIDENTA  
ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE ENFERMERÍA  
ASUNCIÓN**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la nota PNPVCIH N° 277, registrada como expediente con SIMESE N° 252.347/2024, por medio de la cual el Programa Nacional de Prevención, Vigilancia y Control de Infecciones Hospitalarias, pone a conocimiento el estado de conformación de Comités de control de infecciones, así como enfermeras/equipos de control de infecciones en los establecimientos de salud de las 18 Regiones Sanitarias del país, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 5° del Decreto N° 7272/2022, por el cual se reglamenta la Ley N° 4982/2013, que crea el Programa Nacional de Prevención, Vigilancia y Control de Infecciones Hospitalarias, de manera a realizar una alianza interinstitucional para el fortalecimiento de las Enfermeras/os de Control de Infecciones en los distintos establecimientos del país. Se anexa documento impreso.

Hallo propicia la ocasión para saludarla atentamente,

  
**DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.  
MINISTRA**



/sr